



Elecciones

2023



Cambra
de Comerç de Barcelona

Candidaturas a propuesta de las organizaciones empresariales

Denominación, siglas y símbolo/s de la organización/es empresarial/es proponiendo/ntes (individual o conjunta)

Manifesta/n:

Que de acuerdo con la legislación vigente, esta/s organización/es cumple/en los requisitos que exige la presentación de la lista de candidatos/as para formar parte del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona y, a tal efecto, proponen las siguientes personas candidatas para cubrir las 6 vocalías¹, que cumplen el requisito de paridad de género según el artículo 2 i) de la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres (DOGC núm. 6919, de 23 de julio de 2015), que define como representación paritaria la situación que garantiza una presencia de mujeres y hombres según la cual ningún sexo supera el 60% del conjunto de personas a las que se refiere ni es inferior al 40%, y que debe tender a alcanzar el 50% de personas de cada sexo.

Sra./Sr.

Sra./Sr.

Sra./Sr.

Sra./Sr.

Sra./Sr.

Sra./Sr.

Y para que así conste lo certifica la persona titular de la Secretaría/as de las organizaciones empresariales correspondientes (se debe adjuntar el acuerdo de nombramiento como persona titular de la secretaría y adjuntar fotocopia del DNI).

Firma (debe ser autenticada mediante certificación notarial, certificado del Secretario de la Cámara o reconocimiento bancario) Nombre y Apellidos (Lugar y fecha)

Con el visto bueno de la/s presidencia/s de la/s organizaciones empresariales correspondiente (habrá que adjuntar el acuerdo de la elección como titular/es de la/s presidencia/s y adjuntar fotocopia del DNI o Pasaporte vigente).

Firma (debe ser autenticada mediante certificación notarial, certificado del Secretario de la Cámara o reconocimiento bancario) Nombre y Apellidos (Lugar y fecha)

1. La lista de personas candidatas debe ser de 6.



Elecciones

2023



Cambra
de Comerç de Barcelona

Candidaturas a propuesta de las organizaciones empresariales

Datos de contacto de la/las organización/es empresarial/es

Persona de contacto

Domicilio

Localidad

Código postal

Teléfono

Correo electrónico

Deseo comunicarme por medios electrónicos a la dirección indicada. En caso de no marcar la casilla, las comunicaciones y notificaciones se remitirán por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

Sus datos serán tratados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona con la finalidad de posibilitar la celebración del proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno, con sujeción a la normativa electoral aplicable al respecto trámite ya aquellos que se deriven. Sus datos serán tratados en base al cumplimiento de la ley 14/2002 y el Decreto 85/2023 y normativa aplicable, dando cumplimiento a las normas de publicidad a terceros de las mismas que exige la normativa y comunicándolas a los órganos competentes que por ejercicio de sus funciones tienen el derecho y la obligación de conocerlas y examinarlas. Se conservarán durante todo el plazo que deba conservarse el expediente electoral. Podrá solicitar información adicional sobre los tratamientos, o ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, en: Cámara en av. Diagonal, 452 – 08006 Barcelona, www.cambrabcn.org, o lopdc@cambrabcn.org

La Secretaría de Empresa y Competitividad del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña hace saber que las notificaciones relativas al proceso electoral y a los actos administrativos estarán a disposición en la sede electrónica de la Generalidad de Cataluña, en el espacio Mi Carpeta > Notificaciones electrónicas (<http://web.gencat.cat/es/tramits>), o en el Canal Empresa, en el espacio Trámites y Formularios > Notificaciones electrónicas (<http://canalessencia.gencat.cat/ca/tramits-i-formularis/notificacions-electronicas/>). Puede acceder mediante los sistemas de identificación y firma electrónica que establece la Sede Electrónica. Consulte la lista de certificados admitidos en <https://seu.gencat.cat/ca/certificats-sistemes-signatura-electronica-seu.htm>.



Elecciones

2023



Cambra
de Comerç de Barcelona

Nota: esta información deberá constar para cada una de las personas candidatas propuestas

Datos de la persona candidata

Apellidos y nombre

DNI o pasaporte

Domicilio

Localidad

Código postal

Teléfono/s móvil/es

Email

Deseo comunicarme por medios electrónicos a la dirección indicada. *En caso de no marcar la casilla, las comunicaciones y notificaciones se remitirán por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.*

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que, de acuerdo con el artículo 17.6 d) del Decreto 85/2023 de 2 de mayo, sobre el régimen electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de Cataluña (DOGC núm. 8.908, de 4 de mayo de 2023), la persona candidata ha aceptado esta candidatura y no ha aceptado ninguna otra; y que, asimismo, no incurre en ninguna causa de inhabilitación prevista en la legislación en materia de cámaras.

Documentación anexa:

Fotocopia del DNI o Pasaporte

Memoria explicativa del prestigio en la vida económica.

– *Currículum Vitae* de la persona candidata.

– Breve descripción de la trayectoria profesional (que se haya hecho constar en el *currículum vitae*) y del prestigio adquirido en la vida económica de la demarcación territorial.

En caso de que la persona candidata esté inscrita en el censo, debe adjuntarse también la siguiente documentación:

Certificado del Secretario general de la Cámara conforme el candidato forma parte del censo de esta Cámara.

Acreditación de la antigüedad de dos (2) años de ejercicio de la actividad empresarial, mediante uno de los siguientes documentos:

- Si se trata de un candidato/a sujeto y no exento/a de IAE:

Recibos de IAE.

Certificación de la Administración tributaria.

- Si se trata de un candidato/a sujeto y exento/a de IAE:

Certificación del ayuntamiento del domicilio social o de la actividad .

Certificación de la Administración tributaria.

Documento acreditativo emitido por la Agencia Tributaria donde se acredite que la persona candidata se encuentra al corriente de pago en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Documento acreditativo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social donde se acredite que la persona candidata se encuentra al corriente de pago en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

Firma de la persona candidata

Barcelona, a

de

2023



Elecciones

2023



Cambra
de Comerç de Barcelona

Sus datos serán tratados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona con la finalidad de posibilitar la celebración del proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno, con sujeción a la normativa electoral aplicable al respecto trámite ya aquellos que se deriven. Sus datos serán tratados en base al cumplimiento de la ley 14/2002 y el Decreto 85/2023 y normativa aplicable, dando cumplimiento a las normas de publicidad a terceros de las mismas que exige la normativa y comunicándolas a los órganos competentes que por ejercicio de sus funciones tienen el derecho y la obligación de conocerlas y examinarlas. Se conservarán durante todo el plazo que deba conservarse el expediente electoral. Podrá solicitar información adicional sobre los tratamientos, o ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, en: Cámara en av. Diagonal, 452 – 08006 Barcelona, www.cambrabcn.org, o lopd@cambrabcn.org

La Secretaría de Empresa y Competitividad del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña hace saber que las notificaciones relativas al proceso electoral y a los actos administrativos estarán a disposición en la sede electrónica de la Generalidad de Cataluña, en el espacio Mi Carpeta > Notificaciones electrónicas (<http://web.gencat.cat/es/tramits>), o en el Canal Empresa, en el espacio Trámites y Formularios > Notificaciones electrónicas (<http://canalempresa.gencat.cat/ca/tramits-i-formularis/notificaciones-electronicas/>). Puede acceder mediante los sistemas de identificación y firma electrónica que establece la Sede Electrónica. Consulte la lista de certificados admitidos en <https://seu.gencat.cat/ca/certificats-sistemes-signatura-electronica-seu.htm>.